CONTRATO Nº 150/2012

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	3

Lic. Diana R. Maretro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.

Ing. Luis Acha Feltes

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Directora Administrativa, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.** con R.U.C. 80006779-7 domiciliada en la calle José Asunción Flores N° 2.160, casi 22 de septiembre de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **ING. LUIS HERNANDO ACHA FELTES** con Cédula de Identidad N° 738.964 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento con cambio de repuestos según necesidad de los equipamientos biomédicos instalados en el Hospital Nacional de Itauguá, cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 141.999.999 (Ciento cuarenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve guaraníes).-**
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 245458.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

sempro Servicio Electromédico Profesional S.A.

Ing. Luis Acha Feltes

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 20/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 282 de fecha 10 de octubre de 2.012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 1.246 de fecha 13 de noviembre de 2.012.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 128.000.000.- (Ciento veintiocho millones de guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO en la Cta. Cte. N° 00.0.951485/7.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.

Ing. Luis Acha Feltes

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Noviembre del 2012.-

Por y en nombre de la Contratante

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora de la Dirección Administrativa
Hospital Nacional

sempro Servicio Electromédico Profesional S.A.

Por y en nombre del Proveedor

Ing. Luis Hernando Acha Feltes
Representante Legal
Servicio Electromédico Profesional S.A.

sempro Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes